

CONCON, 13 SEP 2019

DECRETO RESGISTRADO N° 1748 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°1537 del 06/08/2019.

**DECRETO**

1. MODIFÍQUESE Decreto Registrado N°1537 de fecha 06/08/2019 que autoriza permiso administrativo con goce de remuneraciones correspondiente al mes de septiembre del Sr. Rodrigo Ulzurrún Díaz, en cuanto a que:

DICE:

En el numeral 1:

Departamento de Educación		RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
Nº	NOMBRE				
1	Rodrigo Ulzurrún Diaz	[REDACTED]	2	12/09/19	13/09/19
2	Rodrigo Ulzurrún Diaz	[REDACTED]	1	16/09/19	16/09/19

DEBE DECIR:

En el numeral 1:

Departamento de Educación		RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
Nº	NOMBRE				
1	Rodrigo Ulzurrún Diaz	[REDACTED]	1	13/09/19	13/09/19
2	Rodrigo Ulzurrún Diaz	[REDACTED]	1	16/09/19	16/09/19

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
MARIAMILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR CUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro Siaper.
- Secretaría Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado